

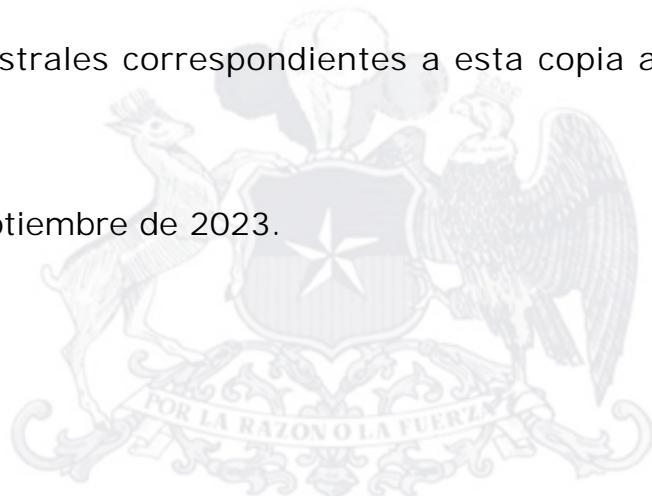
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 76564 número 33060 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 4 de septiembre de 2023.



Carátula: 21042150

Río Deva Chile SpA



Código de verificación: cic\_1dc50f-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CZ/DV Santiago, primero de septiembre del año dos mil  
\*Nº33060 veintitrés.- A requerimiento de Río Deva Chile  
**DISOLUCIÓN** SpA, procedo a inscribir lo siguiente: ANDRÉS  
**RIO DEVA CHILE** FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público  
**SpA** Titular 36º Notaría de Santiago, La Concepción  
C: 21042150 N°65, piso 2, Providencia, certifica: Que  
\*ID: 1950991 mediante escritura pública de fecha 7 de agosto  
\*FR: 349854 de 2023, repertorio N°25416-2023, se redujo a  
escritura pública el Acta de Junta  
Extraordinaria de Accionistas de RÍO DEVA CHILE  
SpA, RUT N°76.453.437-9, inscrita a fojas  
94.307, número 51.355 del Registro de Comercio  
del Conservador Bienes Raíces de Santiago del  
año 2016, en adelante, la "Sociedad", celebrada  
en mi presencia, el 7 de agosto de 2023, a la  
que compareció la totalidad de los accionistas  
de la Sociedad, de acuerdo al Registro de  
Accionistas tenido a la vista, y en la que por  
la unanimidad de las acciones presentes, se  
acordó: 1. Fusión de RÍO DEVA CHILE SpA en  
PANES CHILE SpA, mediante la absorción de la  
primera, la que de esa manera se disuelve sin  
que proceda su liquidación. Por el acto de la  
fusión, PANES CHILE SpA adquiere todos los  
activos y pasivos de RÍO DEVA CHILE SpA, siendo  
su sucesora para todos los efectos legales. 2.  
Aprobar los balances generales al 1º de agosto  
de 2023 en base a los cuales se realiza la  
fusión, el balance fusionado a la misma fecha,  
y el informe pericial al 7 de agosto de 2023.

3. Se realiza la fusión considerando una relación de canje de 0,316378 acciones de PANES CHILE SpA por cada acción de RIO DEVA CHILE SpA. 4. Se acuerda aprobar que la fusión, para efectos contables, se entienda practicada al 1º de agosto de 2023. Demás estipulaciones en escritura extractada. Fusión y modificaciones estatutarias de PANES CHILE SpA, como sociedad absorbente, son materia de extracto separado.

Santiago, 1 de septiembre de 2023.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 94307 número 51355 del año 2016.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.